MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

TRACES NT

CATCH

CATCH

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

INTRODUCCION AL SISTEMA CATCH

ANTECEDENTES

Cambios legales:

El Reglamento (UE) 2023/2842, de 22 de noviembre de 2023, modifica, entre otros, el Reglamento nº 1005/2008 del Consejo.

Introduce cambios relativos a la exportación de productos pesqueros de la Unión, tales como:

- **Uso obligatorio del Sistema CATCH**
- **Modificación del modelo de certificado de capturas para la exportación (CCE).**

CALENDARIO DE LOS CAMBIOS

Las modificaciones del Reglamento INDNR se aplicarán 24 meses después de la entrada en vigor del nuevo Reglamento por el que se modifica el régimen de control de la pesca de la UE.

A partir del 10 de enero de 2026, entrará en vigor:

- **Las modificaciones del modelo de CCE (Anexo II del Reglamento 1005/2008)**
- **El uso de CATCH será obligatorio para la exportación de productos pesqueros de la UE**

CATCH

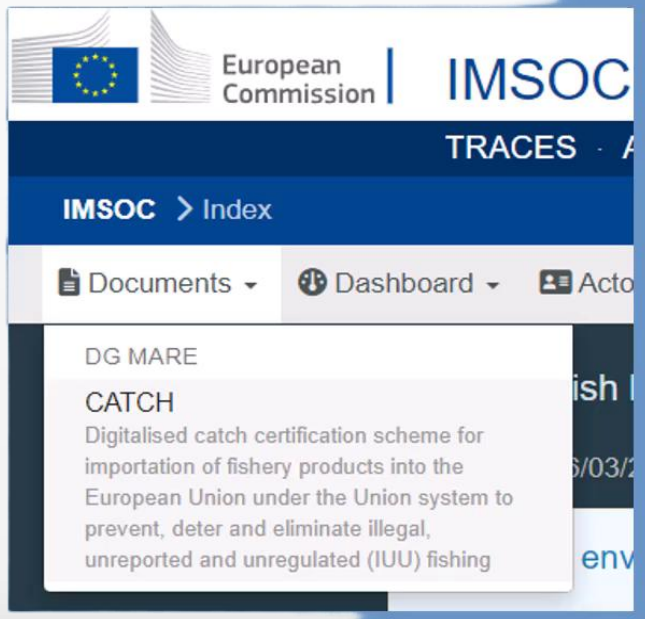

- **Modulo propiedad de DG MARE (Comisión Europea)**
  Dentro de la plataforma TRACES
- **Desarrollado de conformidad con la normativa de pesca INDNR**
- **Funcionamiento propio**

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SISTEMA CATCH

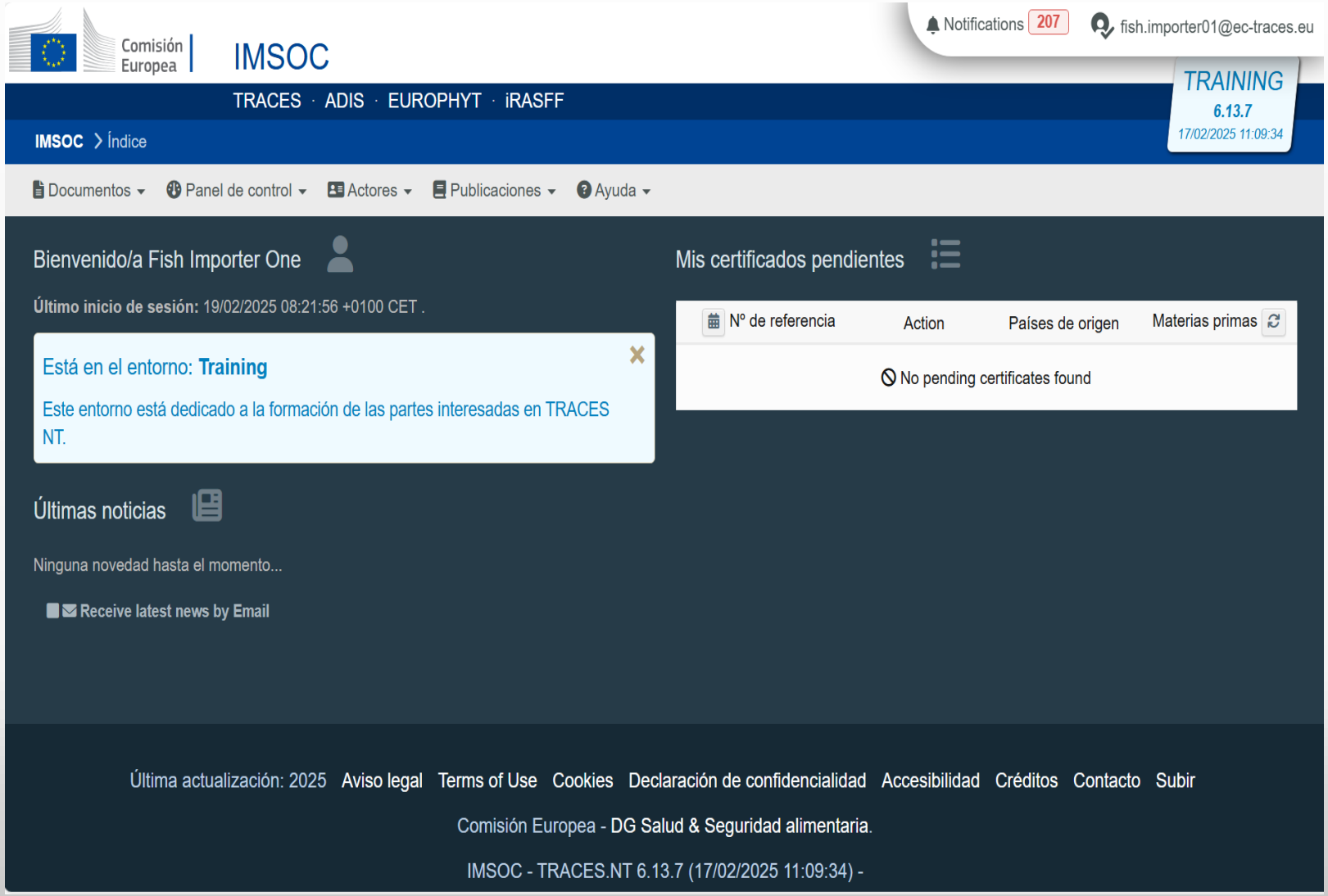

- **Nuevo sistema para la solicitud de expedientes de importación, exportación y reexportación.**
- **Accesible vía Internet (no es necesaria la instalación de software)**

SISTEMA CATCH

Primera herramienta informática de la UE para agilizar los controles y verificaciones de los productos pesqueros que entran en el mercado comunitario.

CATCH digitaliza el actual sistema de certificación en papel

CATCH apoyará la gestión de riesgos en los controles y armonizará los procedimientos de control entre los Estados miembros

DOCUMENTOS GENERADOS EN CATCH

- **Certificado de capturas** (para la importación, exportación y reexportación)
- **Declaración de transformación**
- **Declaración de importación**

CREADOS SEPARADAMENTE

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SISTEMA CATCH (Roles en CATCH)

- **Autoridades**: sus funciones comprenden la validación y la verificación de los certificados de capturas creados por el operador, ya sea para la importación o la exportación de productos pesqueros a la Unión.

- **Operadores**: realizan la solicitud de los distintos procedimientos relacionados con la importación-exportación-reexprtación. Sus funciones varían según el rol asignado.

Interconectados mediante CATCH

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

TIPOS DE OPERADORES SEGÚN SU ACTIVIDAD EN CATCH

Exportador: crea el certificado de capturas para la exportación (CEE), completando la información relativa a los campos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (en su caso) y 8.

Capitán de buque de pesca: termina de completar información de los box 2, 3 y 4 y/o firmar el certificado (box 5)

Propietario de la licencia de pesca: igual que el capitán del buque.

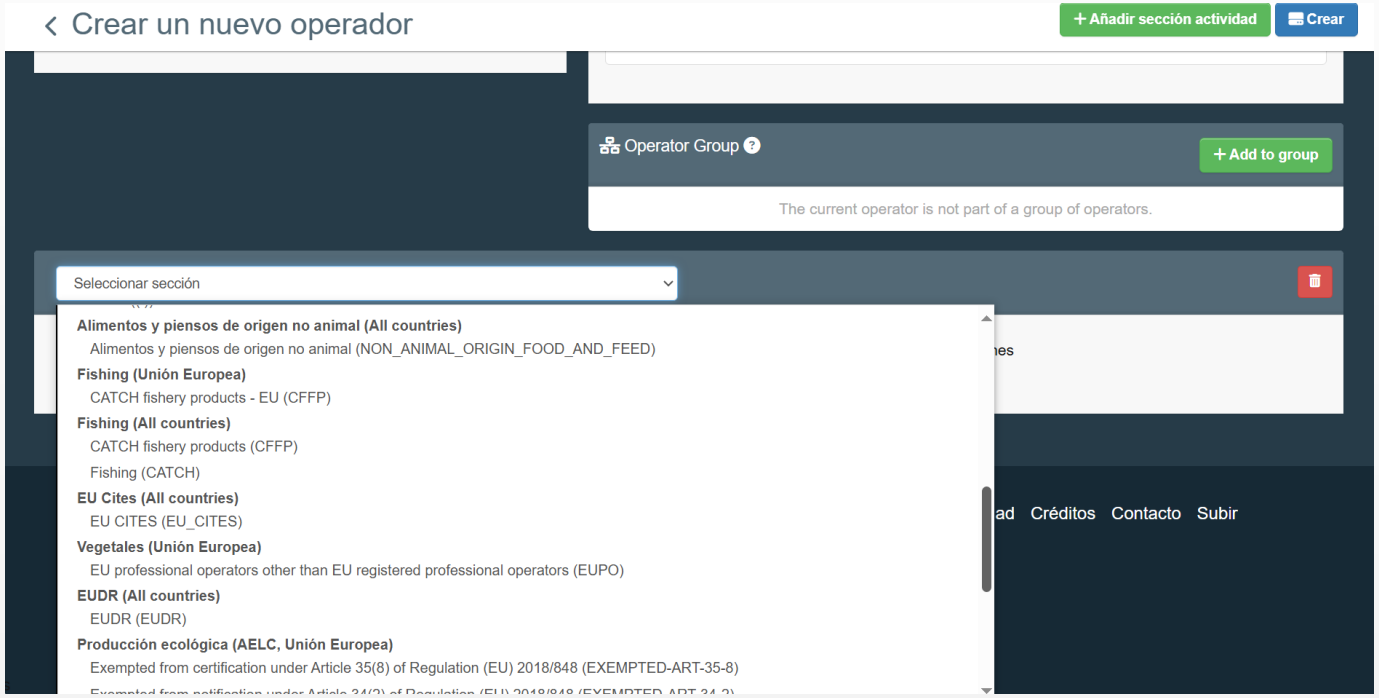

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

FLUJO DE TRABAJO EN LA CREACIÓN DE UN CERTIFICADO DE CAPTURAS PARA LA EXPORTACIÓN (CCE)

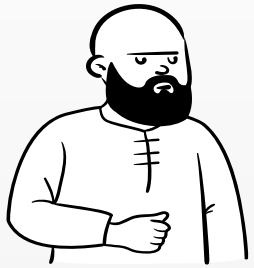

1. **Exportador:** crea y cumplimenta un nuevo certificado de capturas en TRACES y lo envía al capitán del buque o al propietario de la licencia de pesca.

2. **Capitán del buque o propietario de la licencia de pesca:** cumplimenta campos de los box 2, 3 and 4 que no hayan sido completados y firma.

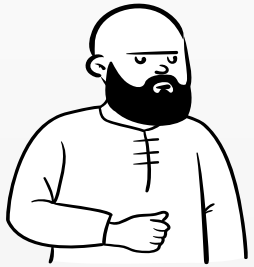

3. El exportador emite el CCE a la autoridad para su validación.

4. La autoridad valida el CC

- Las actividades del **operador** se adquieren en el procedimiento de registro del operador por el primer usuario en CATCH, previa validación por la autoridad correspondiente.
- También puede incluirse nuevas actividades tras la creación y validación de la empresa.
- De este modo, un mismo operador puede adquirir las actividades de exportador, importador, capitán y propietario de licencia.
- Así, en el procedimiento de creación de un CC únicamente intervendría un mismo usuario, asociado a un **operador** que a su vez ostenta **distintas actividades**, lo que permitirá completar el CC. Ejemplo: una empresa exportadora y armadora podrá realizar las acciones del exportador y del propietario de la licencia.
- Otra particularidad de CATCH, es que un **único usuario** podrá estar ligado a **distintas operadoras**, como podría ser un agente de aduanas, y realizar solicitud de certificados para distintos operadores.

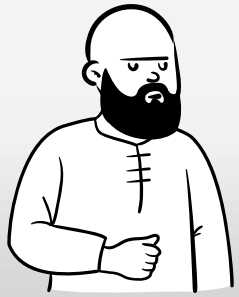

USUARIO

OPERADOR A

- Actividad exportador
- Actividad importador
- Actividad capitán
- Actividad propietario de licencia

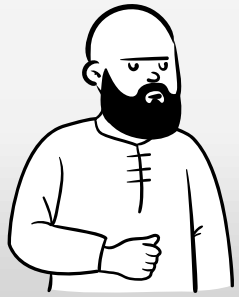

USUARIO

OPERADOR A

- Actividad exportador
- Actividad importador
- etc

OPERADOR B

- Actividad exportador
- Actividad propietario de licencia
- etc

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Nuevo modelo de certificado de capturas para la exportación (CCE), desde el 10 de enero de 2026

Descarga desde la página principal de TRACES

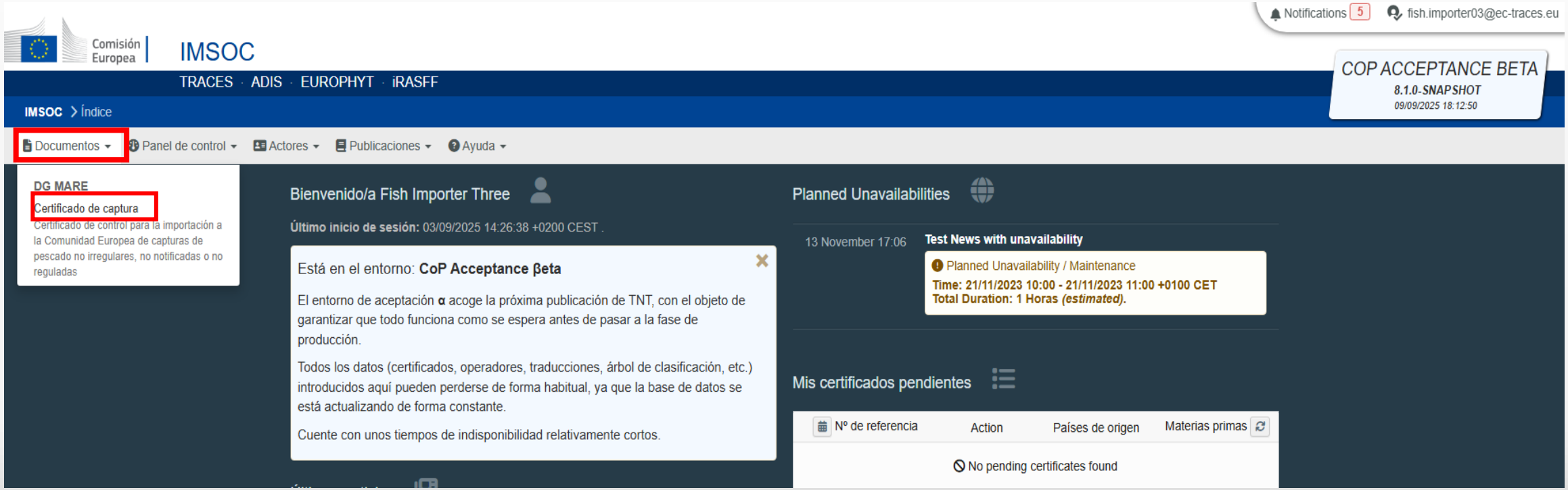

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Comisión Europea | IMSOC

TRACES · ADIS · EUROPHYT · iRASFF

IMSOC > TRACES > Catch Documents > **Buscar certificado de captura**

Documentos · Panel de control · Actores · Publicaciones · Ayuda

Buscar certificado de captura

Print templates · + Re-Export Certificate · + Non Manipulation Document · + Processing statement · + Certificado de captura

- Catch certificate
- Simplified catch certificate
- Processing statement (Annex IV)

Buscar: Introducir el número de

Buscar · Búsqueda avanzada

Mostrando 0 / **0** Total items

Serial number of certificate	Países de origen	Operador	Earliest time of arrival	Commodities	Fecha de la última actualización	Estado del certificado

Iniciar la búsqueda con el botón **Buscar**.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

¡NECESITO AYUDA!

https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/login

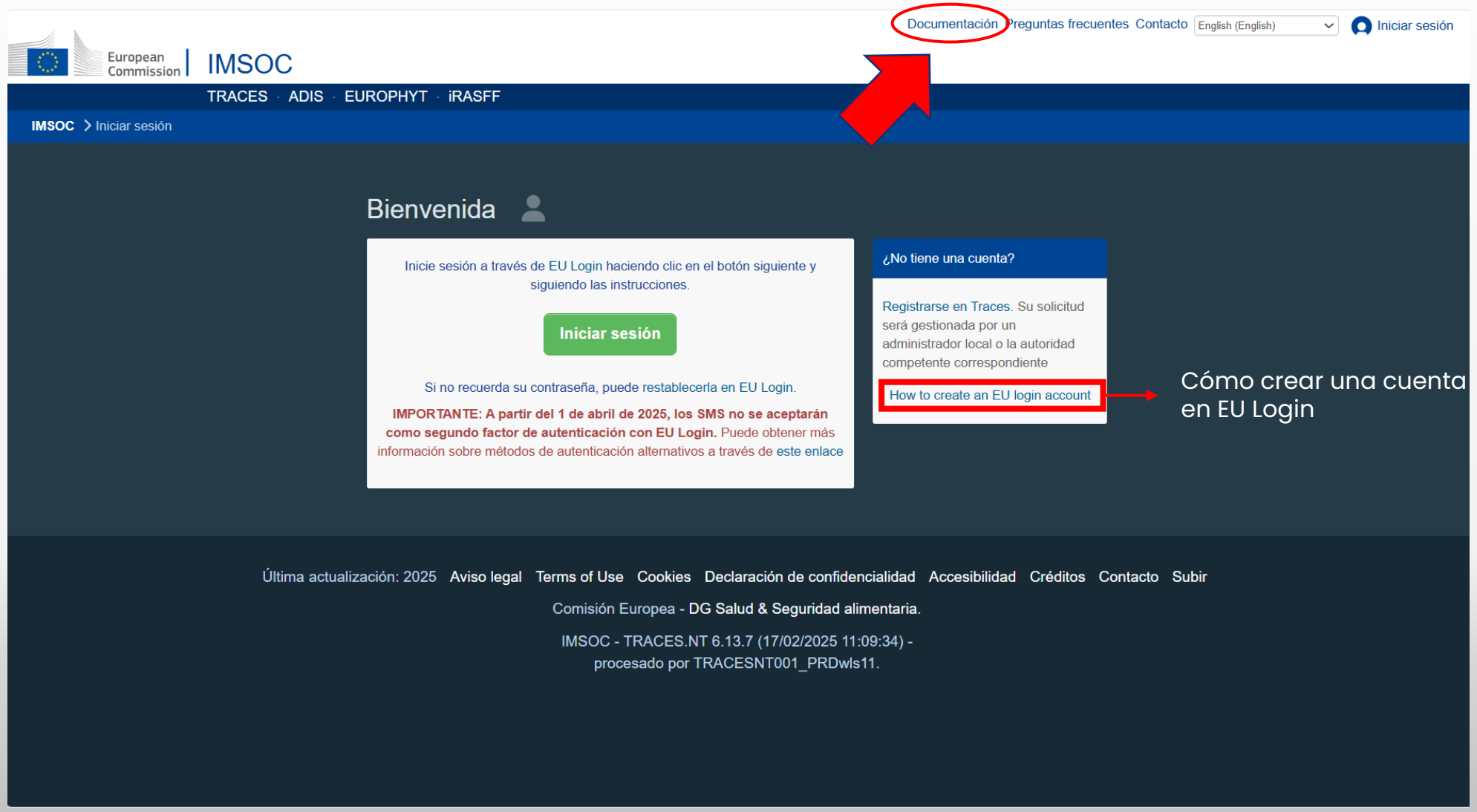

Cómo crear una cuenta en EU Login

TRACES NT Documentation

Getting started | Documents/Certificates | Establishment listing | Release notes | Geodata Management | Known Errors | FAQ

/ TRACES NT Documentation

Welcome to TRACES NT Documentation

TRACES NT is the European Commission's multilingual online sanitary and phytosanitary certification platform supporting the importation of animals, animal products, food and feed of non-animal origin and plants into the European Union, and the intra-EU trade and EU exports of animals and certain animal products.

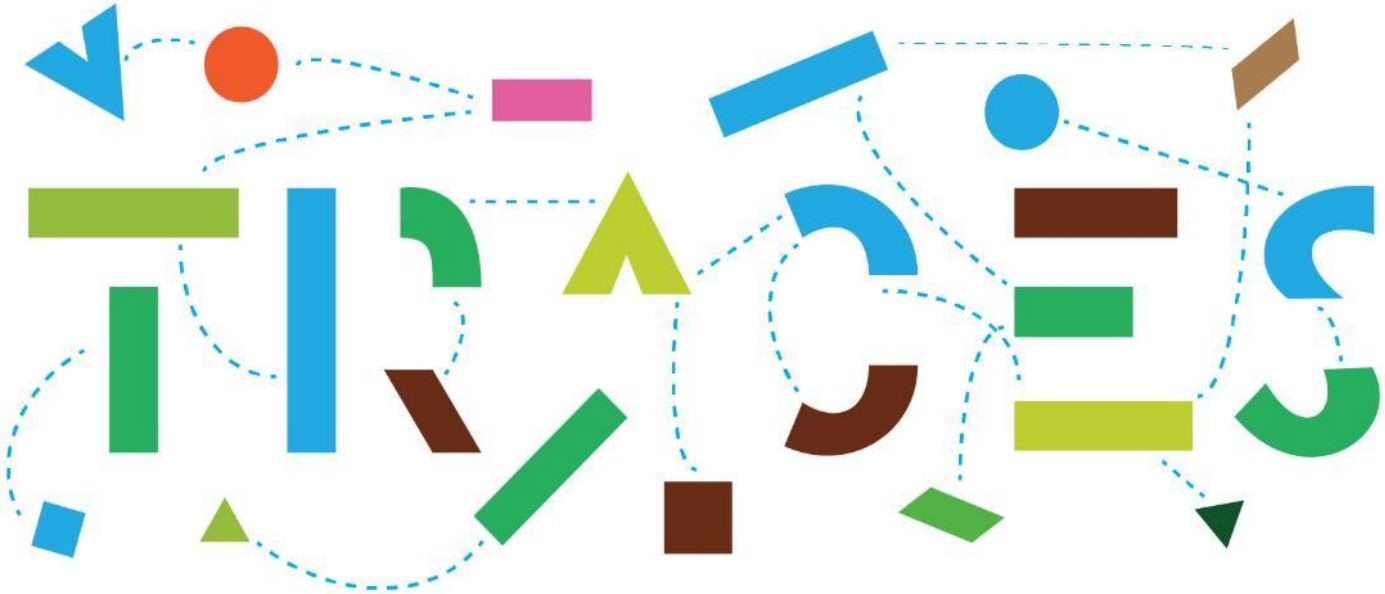

Empezando

Antes de empezar

Cualquier usuario que desee acceder a la plataforma TRACES NT debe tener una cuenta **EU Login** .

> Aviso
>
> Todos los usuarios deben configurar una autenticación de dos factores en su cuenta de inicio de sesión de la UE para acceder a TRACES.
>
> ¿Necesita más ayuda con la autenticación de dos factores? Mire este video que explica la configuración de la autenticación de dos factores y consulte la página de ayuda de inicio de sesión en la UE
>
> Para obtener más información y guías sobre el inicio de sesión en la UE, haga clic aquí.

Puede acceder a la plataforma EU Login haciendo clic aquí.

Para obtener más información y guías sobre el inicio de sesión en la UE, haga clic aquí.

> Nota
>
> Si ya tiene una cuenta de EU Login, no cree una nueva. EU Login es la aplicación de inicio de sesión único para una amplia gama de plataformas de la CE y se puede utilizar una sola cuenta para autenticarse en varios sistemas.

Además, algunos términos...

- **Usuario** se refiere a cualquier individuo que acceda a la plataforma TRACES NT.

  Los usuarios tienen una cuenta personal de EU Login vinculada a su dirección de correo electrónico, lo que permite su autenticación en la aplicación IMSOC.

  Los usuarios pueden estar vinculados a uno o varios Operadores.

- **Los operadores** , por el contrario, comprenden empresas, compañías, entidades jurídicas y organizaciones, entre otros establecimientos.

  Para crear o acceder a un certificado o documento en IMSOC, un Usuario debe solicitar un rol dentro de un Operador vinculando su Cuenta de inicio de sesión de la UE (también conocida como "cuenta de usuario") a dicho Operador. Esto le otorgará acceso a la plataforma TRACES NT y habilitará todas las funcionalidades a las que su Operador tiene derecho.

> Nota
>
> Un solo Operador puede tener muchas actividades diferentes, por ejemplo, Responsable de la C[illegible], Establecimiento de Planta, Exportador, etc.

Incorporación guiada

El siguiente proceso se ha creado para facilitar el procedimiento de incorporación de nuevos usuarios a TRACES NT.

Cómo funciona

- **Oraciones personalizadas:** comenzarás construyendo oraciones a partir de fragmentos de texto predefinidos. Estas oraciones representarán tu estatus y rol, reflejando quién eres y qué haces.
- **Explicaciones guiadas:** después de crear cada oración, nuestra aplicación te proporcionará explicaciones paso a paso sobre qué acciones realizar en función de la oración que acabas de crear. Esta guía te permitirá saber exactamente cómo proceder.

Empezar

Validación de solicitudes

Para los usuarios administradores y con autoridad, podrán encontrar todos los procedimientos relacionados con la validación de usuarios en esta sección dedicada.

Esta sección consta de una guía completa que describe los pasos y protocolos específicos necesarios para la validación de usuarios dentro de su función administrativa.

Desde la verificación de cuentas hasta las medidas de control de acceso, este recurso consolida toda la información esencial para garantizar un proceso de validación sin problemas.

Empieza a aprender

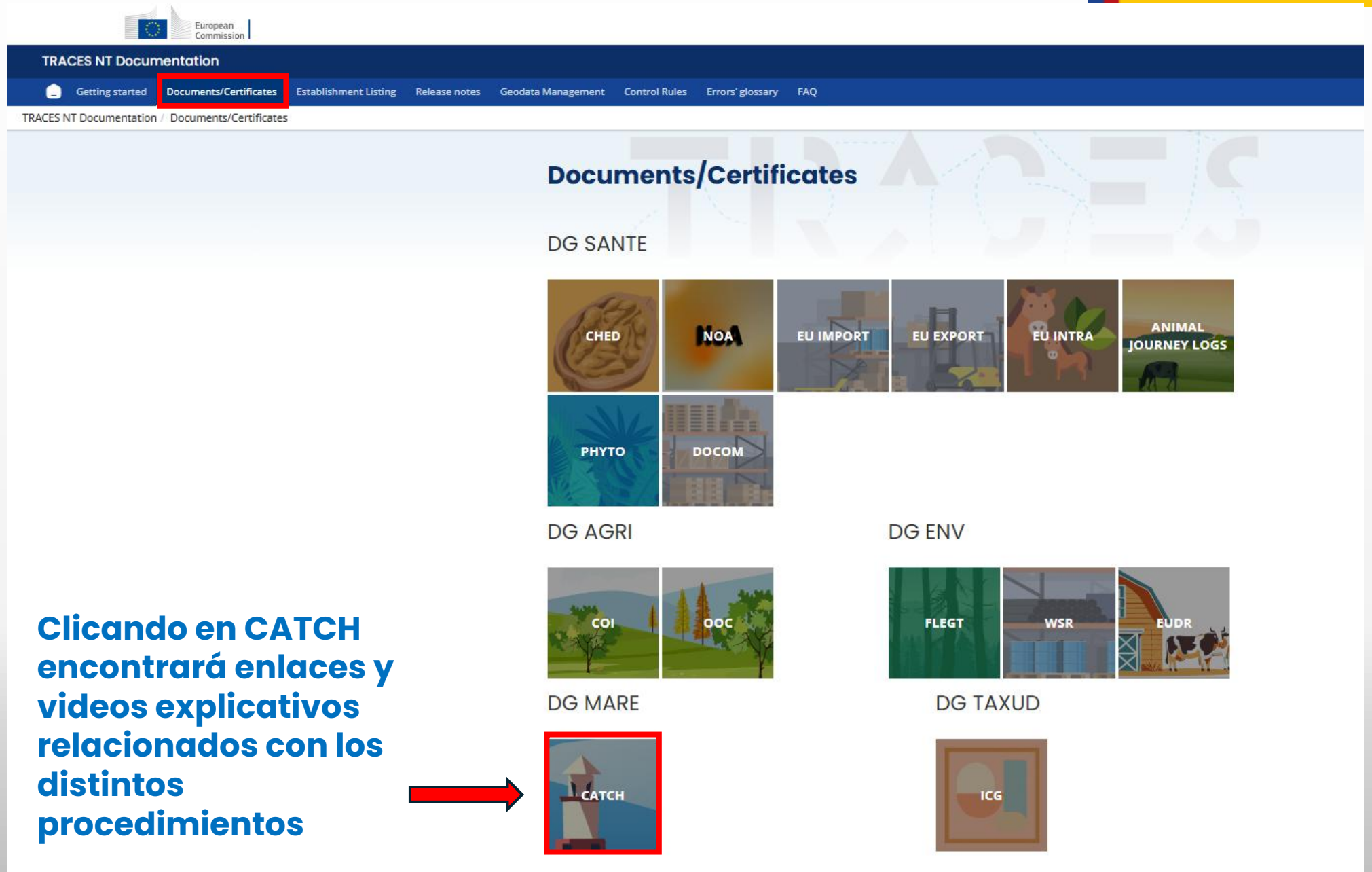

Clicando en CATCH encontrará enlaces y videos explicativos relacionados con los distintos procedimientos

¿Más preguntas?

Existe a disposición del usuario un buzón para temas relacionados con la aplicación CATCH, relacionado con exportaciones, y al que se podrán dirigir en la siguiente dirección:

bzn-exportaciones@mapa.es